



**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO DE MÁLAGA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS Y RESERVAS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO FORMATIVO QUE SE CITA, CONFORME A LO PREVISTO EN LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO DE 2 DE JUNIO DE 2016 POR LA QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS, TALLERES DE EMPLEO Y UNIDADES DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO EN LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA Y DEMÁS NORMATIVA DE DESARROLLO.**

Finalizado el procedimiento de selección de personal Director y personal de Apoyo participante en el proyecto MIJAS CONTIGO, con número de expediente 29/2017/TE/0007, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 2 de junio de 2016 citada, así como en la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de 7 de diciembre de 2016 (BOJA 107), por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, y en la Resolución de 26 de diciembre de 2017, por la que se regula el protocolo de actuación en los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por la citada Resolución quedan constatados los siguientes

**ANTECEDENTES DE HECHO**


**PRIMERO.-** Con fecha 18/05/2018, se recibe copia del acta de la Comisión Mixta de fecha 17/05/2018, en la que se aprueba la relacion definitiva de personas seleccionadas como personal de apoyo.

**SEGUNDO.-** Se constata el transcurso del plazo de cinco días hábiles a que se refiere el punto decimoquinto del resuelve cuarto de la Resolución de 26 de diciembre de 2017.

A los referidos antecedentes de hecho son de aplicación los siguientes.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO.-** La competencia para dictar la presente resolución corresponde a la persona titular de la Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el Resuelve cuarto apartado decimoquinto de las Resoluciones de 26 de diciembre de 2017, por la que se regulan los protocolos de actuación en los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo y de alumnado en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por la Resolución 7 de diciembre de 2016 (BOJA 107), por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo.

Código Seguro de verificación:52FavyvY8X/qo7F24T+jpQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2">https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIANO RUIZ ARAUJO	FECHA	28/05/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	52FavyvY8X/qo7F24T+jpQ==	PÁGINA 1/2
 52FavyvY8X/qo7F24T+jpQ==			



**SEGUNDO.-** El apartado decimoquinto del Resuelve cuarto, referidos a los procedimientos de selección, establecen que Finalizado el plazo anterior, la Comisión Mixta levantará acta por duplicado de todas las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas, enviando una copia a la entidad promotora para conocimiento de las mismas y otra a la Delegación Territorial correspondiente de la provincia. Dicha Delegación Territorial, en los siguientes cinco días hábiles a la finalización del plazo de alegaciones, dictará resolución en la que se aprobará el listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, en función del orden de puntuación obtenido. Este listado se publicará en el Portal web de Formación Profesional para el Empleo. Asimismo, podrá publicarse en los tablones de anuncios y Web de la Delegación Territorial correspondiente, en su caso.

Por todo lo expuesto y, en virtud de lo previsto en las actas levantadas para las sesiones celebradas por la Comisión Mixta, teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho, y demás disposiciones de general y pertinente aplicación

### RESUELVO

**PRIMERO.-** APROBAR LOS LISTADOS DEFINITIVOS DE PERSONAL DIRECTIVO del proyecto citado que se anexan a la presente

**SEGUNDO.-** Mandar publicar la presente Resolución en el portal web de Formación Profesional para el Empleo previsto en la convocatoria, así como en el tablón de anuncios de la Delegación Territorial al objeto de su general conocimiento así como de considerar como efectuada la correspondiente notificación.

EL DELEGADO TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO DE MÁLAGA.

Fdo: Mariano Ruíz Araujo

Código Seguro de verificación:52FavyvY8X/qo7F24T+jpQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIANO RUIZ ARAUJO	FECHA	28/05/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	52FavyvY8X/qo7F24T+jpQ==	PÁGINA 2/2



52FavyvY8X/qo7F24T+jpQ==

**ANEXO E2**  
**LISTADO DEFINITIVO SELECCIÓN/BAREMACIÓN PERSONAL DIRECTIVO DE ET/TE**

<b>Nº EXPEDIENTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA</b>
<b>POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN MÁLAGA:</b> 29/2017/TE/0007

<b>DATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA</b>	
<b>RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:</b> AYUNTAMIENTO DE MIJAS	<b>CIF:</b> P2907000J

<b>DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA</b>	
<b>ESCUELA TALLER</b> <input type="checkbox"/>	<b>TALLER DE EMPLEO</b> <input checked="" type="checkbox"/>
<b>NOMBRE DEL PROYECTO ET/TE:</b> 29/2017/TE/0007	
<b>LOCALIDAD</b> MIJAS	<b>PROVINCIA</b> MÁLAGA
<b>OCUPACIÓN OFERTADA</b> DIRECTOR	<b>N.º DE IDENTIFICADOR DE OFERTA</b> 01-2018-10201

**LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS, RESERVAS Y EXCLUIDAS**

	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS BAREMACIÓN				PUNTOS ENTREVISTA			TOTAL	ESTADO
			1	2	3	Total	Criterio 1	Criterio 2	TOTAL		
1	52570109K	BELTRÁN FORTES, ANTONIO	22,80	1,75	0	24,55	12,60	21,33	33,93	58,48	SELECCIONADO
2	25045757E	ROSAS LOZANO, PEDRO	17,40	1,25	0	18,65	11,33	23,33	31,66	50,31	RESERVA
3	24854447A	ZAMBRANA FERNANDEZ, JOSÉ	10,80	1,25	1,47	13,52	10	17,66	27,66	41,18	RESERVA
4	25075924J	GARCÍA HIDALGO, ROSARIO MARÍA	12,00	1,75	4,70	18,45	6,00	11,33	17,33	35,78	RESERVA
5	24838924M	RIÑONES CARRANZA, ANTONIO	7,80	1,75	0	9,55	9,00	15,00	24,00	33,55	RESERVA
6	24900927T	PACHECO JAMBRINO, AGUEDA ISABEL	17,00	1,25	0	18,25	2,00	5,00	7,00	25,25	RESERVA
7	30436747L	DEL CAMPO SANTOS, RICARDO	10,80	1,75	0,25	12,80	3,33	8,66	11,99	24,79	RESERVA

8	25994247S	ALHAMBRA GALLOWAY, SALVADOR	5,53	1,25	0	6,78	4,33	7,66	11,99	18,77	RESERVA
9	25322204D	VIERA LARA, ANTONIO	0	1,25	0	1,25	3,33	7,00	10,33	11,58	RESERVA
10	74901096D	MESA GIL, ANTONIO									EXCLUIDO (3)

<p><b>BAREMO (Puntos)</b></p> <p>1. EXPERIENCIA PROFESIONAL                  2. NIVEL DE FORMACIÓN                  3. ASISTENCIA A CURSOS DE FORMACIÓN O PERFECCIONAMIENTO</p>	<p><b>ENTREVISTA (Puntos)</b></p> <p>CRITERIO 1: Grado de conocimientos acerca de la normativa nacional y autonómica que regula el programa de ETCOTE y los Certificados de Profesionalidad                  CRITERIO 2: Competencias profesionales de gestión, según la cualificación profesional de Creación y gestión de microempresas</p>
---	---

**ESTADO Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN**

<b>ESTADO</b>	<b>CAUSAS DE EXCLUSIÓN</b>
Seleccionada	(1) Incumplimiento del perfil profesional
Reserva	(2) Documentación no válida o insuficiente
Excluida	(3) Otros: Especificar

**OBSERVACIONES**

Descripción del proceso de selección/baremación y sus incidencias.

- La causa de exclusión (3) de la persona candidata: Antonio Mesa Gil se corresponde con NO PRESENTADO.

**COMISIÓN DE MIXTA:**

	<b>DNI</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>
PRESIDENTE/A	30491948C	Cruz Ramírez, Mª Carmen	
SECRETARIO/A	52560536Q	Biedma Gómez, Salvador	
VOCAL	15836537W	Margarita Izcue del Rio	



En Málaga, a 17 de mayo de 2018